

**ACTA N° 727:** En la Sede Municipal de la Ciudad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 21:00 horas del día diecisiete (17) de Noviembre del año dos mil dieciseis (2.016), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes integrantes, Señores: Isidro Javier Duarte (Presidente), Hugo Norberto Wolfart (Vice-Presidente), Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias, Nancy Elizabeth Stefanowicz y Osvaldo Enrique Gillij. Ausente con aviso los Concejales Erni Vogel y Mirta Elizabet Klauck. Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día: -----

1º) Lectura y aprobación del Acta N° 726 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por éste concejo en fecha diez (10) de Noviembre de 2016. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por mayoría.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1º) Nota de Coordinador Unidad Regional 7 Vialidad Provincial, Sr. Carlos G. Koth, Comisión Vecinal B° San Alberto Puerto y vecinos manifestando inquietud sobre camino vecinal. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2º) Proyecto de Declaración de los Concejales del Honorable Concejo Deliberante sobre Huésped de Honor al Sr. Vicegobernador de la Provincia de Misiones (Ad referéndum del H.C.D). Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por mayoría la siguiente Declaración: Visto y Considerando: El Acto Conmemorativo de la Celebración del 97 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puerto Rico, previsto para el 15 de Noviembre del corriente año, ocasión para la cual se contará con la presencia del Vicegobernador de la Provincia de Misiones, Dr. Oscar Herrera Ahuad. Que con tan distinguida presencia, el Gobierno de Misiones expresa su apoyo y acompañamiento en una ocasión tan importante para los sentimientos de nuestra comunidad. Que corresponde destacar la importancia de tan honorable visita. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por mayoría- sanciona con fuerza de **Declaración N° 55/16**. Artículo 1º: Declárase Huésped de Honor al Sr. Vicegobernador de la Provincia de Misiones, Dr. Oscar Herrera Ahuad en ocasión de su visita programada para el 15 de Noviembre de 2.016, con motivo del Acto Conmemorativo de la Celebración del 97 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puerto Rico y mientras dure su estadía en esta Ciudad. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y Provincial, cumplido, archívese.-----

3º) Nota del Juez Municipal de Faltas, Dr. Héctor D. Simon, manifestando inquietud (estacionamiento calle Reconquista entre calles Pellegrini y Paraguay). Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

4º) Nota de integrantes de Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Producción y Servicios Ltdor. Gral. San Martín sobre reunión de trabajo. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

5º) Nota de Delegado Provincial, Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom), Sr. Pablo Velazquez, invitando a participar a reunión de trabajo sobre la regulación de la instalación de antenas. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

6º) Nota de vecinos y presencia, manifestando problemática. Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por mayoría la siguiente Comunicación: Visto: La nota presentada por vecinos de este Municipio, copia que se adjunta a la presente, que habitan en forma irregular en la Parcela 19 C Lote 82 C Sección 08 propiedad del I.PRO.D.HA. en esta ciudad. Considerando: Que manifiestan ser 40 familias con un total de 100 niños de 0 a 12 años, algunos de ellos discapacitados, ancianos y mujeres embarazadas. Que dicen llamarse provisoriamente vecinos del barrio IPRODHA. Que hace dos años se asentaron en dicho espacio en forma irregular y desde entonces realizan diversas gestiones ante el I.PRO.D.HA., Municipalidad, Casa de Gobierno, Ministerio de Ecología. Que solicitan apertura de calles y servicio eléctrico para mejorar la calidad de vida de los vecinos ayudas básicas para subsistencia. Que han presentado nota al Presidente de la Nación, Gobernador de la Provincia, al Presidente de la Cooperativa Luz y Fuerza Ltdor. Gral. San Martín entre otros, en las cuales solicitan diversas inquietudes y problemáticas. Que este Honorable Concejo Deliberante vería con agrado se considere lo solicitado con la premura que el caso amerita. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por mayoría- sanciona con fuerza de **Comunicación N° 23/16**. Artículo 1º: Veríase con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal analice los instrumentos legales necesarios para responder las necesidades manifestadas por los vecinos en cuestión. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

7º) Nota y presencia de vecina, Sra. Gonzales Yanina Beatriz, solicitando se declare de Interés Municipal el evento programado por Academia Internacional de Pandero y Danza Kairos. Al ser puesto

a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por mayoría la siguiente Declaración: Visto: La nota presentada por la Sra. González Yanina Beatriz solicitando se declare de Interés Municipal el evento programado por la Academia Internacional de Pandero y Danza Kairos (Tiempo de Dios), y; Considerando: Que se realizará el día 10 de diciembre del presente año en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de esta ciudad a partir de las 18:00 hs. Que este evento es la culminación de un ciclo de preparación física y espiritual de aproximadamente cien niñas y mujeres (de 4 a 60 años de edad) de toda la provincia, donde recibirán la bendición de sus propios pastores y de los directores de la organización Kairos (EEUU) como graduadas en danzas de adoración y alabanzas a Dios. Que los objetivos de dicha organización son formar personas en su área moral y espiritual basados en los principios de la Sagrada Biblia desplegando esfuerzos sin medida para lograrlo, levantar una generación que aprenda a tocar el corazón de Dios a través de la danza. Que corresponde destacar la importancia del desarrollo de dicho evento en nuestra comunidad. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por mayoría- sanciona con fuerza de **Declaración N° 56/16**. Artículo 1°: Declarase de Interés Municipal el evento programado por la Academia Internacional de Pandero y Danza Kairos, a realizarse el día 10 de diciembre del presente año en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de esta ciudad a partir de las 18:00 hs. organizado por el Ministerio Kairos Posadas. Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-

8°) Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre adhesión a Ley Provincial de Derechos de la Ancianidad Ley XIX N° 41 (antes Ley N° 3920). Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

9°) Nota y presencia de jóvenes solicitando información y manifestando inquietud. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Salud Pública e Higiene.-----

El Vicepresidente de este Honorable Concejo Deliberante, Concejal Hugo N. Wolfart, manifiesta su reconocimiento por el Día del Militante en conmemoración por la vuelta de Juan Domingo Perón al País, en el año 1.972 luego de casi 18 años de exilio, en medio de una dictadura militar debilitada y en la antesala de su tercera presidencia. El 17 de noviembre fue un símbolo de la resistencia y la lucha de muchas personas que estaban fuertemente comprometidos con la vuelta de la democracia, el respeto de los derechos políticos y sociales y la libertad, valores que con Perón proscrito y exiliado no podían garantizarse. Es por ello que, gracias a esa militancia, en esa fecha se conmemora el Día del Militante.

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 22:30 hs.-